

« esta calidad, y señalen horas ordinarias para
 « ello, á las cuales los indios vengan, que yo es-
 « cribo al nuestro Visorey que para ello os dé
 « todo el calor y favor necesario, en lo cual, de-
 « más de cumplir vos con la obligacion que te-
 « neis al servicio de Dios nuestro Señor y am-
 « pliación de nuestra santa fe católica, serémos
 « de vos muy servidos.

« De Valladolid, á siete dias del mes de Junio
 « de 1550 años.—Maximiliano.—La Reina.—
 « Por mandado de su Majestad, sus Altezas en
 « su nombre.—Juan de Sámano. »

CAPITULO XXIV.

PROMOCION DE DON ANTONIO DE MENDOZA POR VIREY
 DEL PERU, Y EN SU LUGAR ES PROMOVIDO
 DON LUIS DE VELASCO POR VIREY DE NUEVA ESPAÑA:
 COLOCACION DE LA SANTA CRUZ DE LOS
 MILAGROS DE QUERÉTARO: SIGUE LA RELACION DEL CA-
 CIQUE DON NICOLÁS DE SAN LUIS SOBRE
 ESTE ASUNTO: RAZON DEL PLEITO GRANDE SOBRE LOS
 LÍMITES DE AMBOS OBISPADOS DE MICHOACAN
 Y GUADALAJARA.

Como no fueron los sucesos iguales en las con-
 quistas del Perú y de la Nueva España, habién-
 dose experimentado en el Perú muchísimas alte-
 raciones, y al contrario en Nueva España mucho
 aumento en lo espiritual y temporal, mediante el
 pacífico y cuerdo gobierno del primer Virey Don
 Antonio de Mendoza, determinó su Majestad Im-
 perial (despues de haber considerado la necesidad
 que habia de proveer en reinos nuevamente con-

quistados y adquiridos, personas de grande autoridad que los gobernasen) enviar de Virey á la Nueva España á D. Luis de Velasco, persona de sangre muy ilustre, pues era de la casa del Condestable de Castilla y de una consumada prudencia acompañada de gran valor, como lo tenia acreditado en todas las cosas de su servicio, así en la guerra como en el gobierno político, promoviendo para el Perú á Don Antonio de Mendoza, que habia gobernado la Nueva España diez años tan á satisfaccion de su soberano y de sus vasallos que se iban estableciendo en ella.

Año de 1551.—Un mes ántes que llegara el nuevo Virey Don Luis de Velasco á estos reinos, vino en otro navío el licenciado Vena, que se fingió visitador de la Real Audiencia de México. Fué recibido y honrado como tal visitador en México; pero muy en breve se conoció el embuste, y fué preso en la ciudad de Cholula por el Corregidor de aquella provincia, Gonzalo Gómez de Betanzos. Se le sustanció la causa, y fué condenado á cuatrocientos azotes, á destierro perpétuo de estos reinos y á diez años de galeras. Poco despues de este castigo vino la nueva al señor Virey Don Antonio de la feliz llegada al puerto de Veracruz de su sucesor el Sr. D. Luis de Velasco. Fué á recibirle á la ciudad de Cholula: viéronse en ella los dos Vireyes, y des-

pues de haber conferenciado algun tiempo sobre el estado en que quedaban los negocios de la Nueva España, partió el Sr. Mendoza para los reinos del Perú por Virey, donde á los tres años murió de enfermedad, y fué enterrado en la catedral de Lima, dejando á ambos reinos de la América con general sentimiento, porque fué un fiel servidor de Dios y del Rey, y muy amado por sus raras prendas y suave gobierno. Entró, para dicha de toda la Nueva España en su capital, el segundo Virey Don Luis de Velasco (*) á 25 de Noviembre de 1550 (segun la opinion de otros, á principios del año de 51; pero es más cierto el cómputo del padre Vetancurt por los instrumentos acerca de los límites entre ambos obispados de Michoacan y Guadalajara, firmados por este Virey el año de 50), y fué recibido con general aplauso de todos, por la esperanza que se tenia que habia de gobernar con la misma equidad y prudencia que su antecesor, segun la fama habia corrido de sus relevantes circunstancias de ministro integro, afable y cristiano.

No tardó este gran Virey, y sin segundo, Don Luis de Velasco (el primero) en poner todo su cuidado en la ejecucion de las ordenanzas imperiales, atendiendo más al servicio de Dios y de su

(*) Vetancurt, cuarta parte del Teatro Mexicano, cerca del fin.

Rey, que á dar gusto á los que solicitaban su interés. Entendió inmediatamente en informarse del estado de la conversion de los indios; y conociendo, despues de muchas pesquisas, que el grande obstáculo para su mayor adelantamiento estribaba en la vejacion y malos tratamientos de los naturales, proveyó, sin dilacion, el remedio, haciendo recibir el capítulo de las nuevas leyes acerca de la libertad de los indios, que, aunque hasta entónces se habian sobreseído, no estaban derogadas, y así quitó los servicios personales de los indios, quedando éstos del todo sin esclavitud y molestia. Se libertaron entónces, en virtud de esta grande providencia, los esclavos que habian quedado, que fueron más de ciento cincuenta mil varones, sin las mujeres y niños, que se ocupaban en el trabajo de las minas de oro y plata, y en otros servicios de españoles, pareciéndole cosa más sufrible que las minas se perdiesen, como decian los que las trabajaban, que no los pobres naturales (que Dios habia criado libres) fuesen esclavos para granjear las riquezas de las minas. Estableció, por ley inviolable, que no cargasen á los indios, aunque fuese por voluntad de ellos, por haber reconocido la exorbitancia grande que habia en el uso de los tamemes, haciendo caminar á los pobres indios largas jornadas y cargados, sin más agradecimiento de los que los car-

gaban que oprimirlos á su antojo, y dejarse servir de ellos como si fueran sus soberanos. Este abuso era más intolerable en el repartimiento que hacian de estos infelices en el trabajo de las minas, de cuya resulta morian muchos y no acudian á la Doctrina en sus cabeceras, muriendo los más de ellos casi en el mismo estado que el que tenían en su gentilidad, sin conocimiento de la ley de Dios, y verdaderamente como brutos. Con este rigor, al parecer, proveyó este buen Virey, á los principios de su gobierno, á la extirpacion de unos abusos que impedian sumamente las creces espirituales de estos nuevos vasallos, que se debian atraer, por todos los medios imaginables, primero al rebaño de Jesucristo y despues al debido reconocimiento de sus nuevos soberanos.

Tambien quiso saber el Sr. D. Luis de Velasco cómo pasaban las cosas de los chichimecos, y qué remedios se habian puesto en planta para reprimir los asaltos y robos que hacian, para obrar segun las instrucciones de la Corte, que se reducian á contener la inquietud de los chichimecos, con levantar fuertes y fundar poblaciones en sus confines, pues no era posible reprimir aquella gente con los arbitrios del arte militar, siendo el modo de pelear de aquellos bárbaros contra toda regla, contentándose con hacer acometimientos y asaltos, y despues retirarse á los mon-

tes. En consecuencia de esto, como lo dejaba todo su Majestad á su discrecion, auxilió los esfuerzos de dos conquistadores que hacian entradas por la frontera de la gran Chichimeca, esto es, por lo que hoy es la ciudad de Querétaro y su jurisdiccion. Los Capitanes generales de esta expedicion, que eran Don Nicolás de San Luis Montañez y Don Fernando de Tapia, Caciques de Jilotepec, habian conquistado el sitio del pueblo de Querétaro y habian muerto veinte y cinco mil chichimecos, segun la relacion del expresado D. Nicolás de San Luis; y hecha la paz, pidieron los bárbaros que se hiciese una cruz en forma y se colocase en el monte Sangremal, de modo que se pareciese á la que se habia visto el dia de la conquista de Querétaro (que fué poco ántes del año presente de 1551, segun el cómputo de algunos historiadores), entre espesas nubes, con cuya vision se reanimaron los ánimos de los soldados españoles, que ya casi se rendian en la sangrienta batalla. El hallazgo milagroso de esta cruz prodigiosa, que hoy se venera en el Colegio Apostólico de la Santa Cruz de los Milagros, fué, probablemente, en el año de 51, y se acabó de perfeccionar en el de 1555; porque, segun la relacion del Cacique conquistador, Don Nicolás de San Luis, primero se colocó de madera, y seria en el año de 51; y en el mismo año

se hizo la diligencia de buscar las piedras, que milagrosamente se hallaron y pusieron con mucha veneracion los indios en el cementerio de dicho colegio; y acabada la conquista de Querétaro, por el año de 1555, se trató de tributarla las veneraciones debidas, fabricando una ermita que pasó con el tiempo á ser convento de esta Provincia de Michoacan, y mucho despues se trasladó al altar mayor esta cruz milagrosa, y se edificó iglesia y convento más capaz, que se cedió á los padres apostólicos, primitivos fundadores de los colegios de Propaganda Fide. Extenderé aqui literalmente lo que sigue de la relacion de Don Nicolás de San Luis, para que se vea el modo con que se descubrió esta santa presea.

SIGUE LA RELACION DEL CACIQUE DON NICOLAS
DE SAN LUIS.

« Y asimismo mandé al dicho Don Juan de la Cruz, que pusiese la santa cruz que pedian los indios chichimecos; y luego, en compañía de los demás Caciques, fueron al cerro azul de las nieves y trujeron dos maderos de pino para hacer la santa cruz que piden los bárbaros, los cuales trujeron las maderas. Empezó el maestro D. Juan dicho Cruz á hacer la cruz de madera: se acabó de hacer la santa cruz y luego la pusimos. Otro dia lo llevamos su capitan de ellos que la viera la santa

cruz que, ya estaba puesta; y la vió el capitan y dijo que no era la santa cruz que pide, sino una cruz en forma para siempre jamás, que sirva de mohonera. Y asimismo trujeron otra cruz de piedras hácia la parte del Sur, y los indios no quisieron la cruz de piedra, y solo que ha de ser santa cruz en forma; y así fueron los conquistadores, juntamente con Don Juan de la Cruz, maestro de arquitecto, que entiende el oficio de cantería, y notificado que salga el dicho Don Juan de la Cruz el maestro á buscar, dice que no estar sosegados los dichos indios hasta que vean puesta la santa cruz en forma que piden los dichos indios. Obedeció la notificacion Don Juan de la Cruz que le hice yo y otros cincuenta Caciques: es que salió en compañía de Juan de la Cruz á buscar el modo y manera cómo se ha de formar la santísima cruz que piden los dichos indios, que dijeron que ha de ser muy breve; y asimesmo salió notificado Don Juan de la Cruz con cincuenta Caciques principales á buscar la santa cruz, que los dichos indios no ven las horas que aparezca la santa cruz. Saliendo Don Juan de la Cruz por la parte donde sale el sol, como média legua anduvo el dicho Don Juan de la Cruz, haciendo oraciones, rogando á Dios nuestro Señor y á la Virgen Santísima que les dé luz y entendimiento cómo se ha de formar la santa cruz que piden

los bárbaros, que dicen una cruz en forma para siempre jamás. Y asimismo fué á dar el dicho D. Juan de la Cruz adonde estaban unas piedras de tres colores, blanco, colorado y morado, y piedra de cantería espejosa. Fué labrando las piedras para formar la santa cruz que piden los bárbaros; ántes de las veinte y cuatro horas se acabó de labrar la santa cruz, muy bien hecha y muy bien en forma. Esto fué la voluntad de Dios en formarse muy bien la santa cruz de piedras de cantería, que tiene tres varas de alto. Se acabó de hacer la santísima cruz: dió pasos el dicho maestro Don Juan de la Cruz y fué buscando una sombra adonde lo habia de acostar, miéntras que fuéramos á traer la santísima cruz. La acostaron la santísima cruz debajo de una sombra de una rosa, que le llaman *calalozuchil*. El dicho Don Juan de la Cruz envió á avisar que vamos á traer la santísima cruz. Luego que supe noticia del maestro, luego mandé tocar cajas y clarines, que se juntase todo mi ejército y demás indios chichimecos mansos para ir á traer la santísima cruz; y asimesmo mandé que se limpiase la corona de dicho cerrito adonde se habia de poner la santa cruz que vamos á traer, que Don Juan de la Cruz está esperando. Allí mesmo se juntó la gente, y los católicos salimos á traer la santísima cruz con cajas y clarines.

Caminamos como média legua adonde estaba la santa cruz. Me hiqué de rodillas con todos mis Caciques conquistadores y demás de mi ejército; rezamos el rosario ántes de traer la santa cruz, dando gracias á Dios y á la Santísima Virgen de ver la santa cruz tan hermosa, que parece que estábamos en la gloria, se apareció allí una nube blanca, tan hermosa, sombreando á la santa cruz y teniéndola cuatro ángeles; luego el olor que olía tan hermoso, que todos lo vimos que luego hizo milagro la santa cruz. Despues del rosario, cogimos en peso la santa cruz; la trujimos, que no pesaba, parecia una paja, siempre con el olor que tenia, y olía la santísima cruz un olor tan hermoso, y los indios chichimecos bárbaros recibieron la santísima cruz con mucho gusto, é venian bailando, haciendo escaramuza, tirando sus flechas arriba y dando el alarido de contento. Despues llegamos con la santa cruz, derecho en medio de la corona de este cerrito nombrado Sangremal, y la pusimos dentro de la enramada, donde se dice la misa; y luego mandé labrar la peana donde se ha de poner la santa cruz, y puesta en su peana, otro dia se dijo la misa; y conforme se daba el santo, los católicos golpeaban su pecho: lo mismo hacian los indios chichimecos bárbaros, y al alzar la hostia y el cáliz lo mismo hacian los cristianos y los bárbaros.

Se acabó la misa, y rezamos el rosario á la Virgen Santísima, y el venerable cura vicario general, D. Juan Bautista echó una plática, dando muchas gracias á Dios y á la Virgen Santísima. Se acabó la plática: en este tiempo tocaron la campana para que se juntasen los demás indios chichimecos á que vieran la santísima Cruz, si estaba buena la santa Cruz que piden para siempre jamás. Empezaron á devisar y á mirar esta santa Cruz los indios chichimecos con mucho cuidado: estuviéronla mirando los bárbaros hasta que no estuvieron satisfechos, y llamaron su Zauri que ellos tienen. Vino este Zauri; estuvo mirando desde arriba hasta abajo la santísima Cruz, si estaba buena; en este tiempo vido el Zauri cuatro ángeles con palma y corona de rosas, y hermosísimos, que les estaba poniendo en los brazos las rosas y la corona á la santísima Cruz; y una nube tan hermosa azul que le estaba haciendo sombra. Vido el Zauri aquellos milagros, se alegró, y dijo en alta voz: esta es la Cruz que ha de servir de mohonera, que dure para siempre jamás, Cruz para siempre jamás, esta es la Cruz que queremos. Despues se alegraron tanto los indios chichimecos bárbaros, empezaron á dar el alarido de contento; hicieron el mitote, rodeando la santísima Cruz. Despues de que bailaron los chichimecos, empezaron á besar la santísima Cruz,

el primero que la besó fué el dicho capitán D. Juan Bautista Criado, y su mujer D.^a Juana, chichimecos; despues entraron los demás sus vasallos. Una semana estuvieron besando los indios bárbaros á la santísima Cruz, despues que los chichimecos acabaron de besar la santísima Cruz, y tambien le besaron las manos al padre cura y vicario general. Asimesmo mandé á mis Caciques que midiesen, y midieron, el solar donde está la santísima Cruz, donde se ha de hacer su capilla ó iglesia en algun tiempo. Se midió cincuenta brazadas de donde está la peana hasta por la parte del Sur; otras cincuenta brazadas á la parte del Levante; otras cincuenta brazadas por la parte del Norte, y otras cincuenta brazadas por la parte del Poniente. Este es el solar que le damos á la santísima Cruz, adonde se le hará su santa casa; y lo demas es para que vivan los Caciques y demás católicos que se vayan agregando, pues es pueblo de congregacion de indios naturales de este puesto del Cerrito, que se intituló el Cerrito de Sangremal; y pongan sus casas alrededor donde está la santísima Cruz para siempre jamás. Digo yo, D. Nicolás de San Luis, capitán general, primer conquistador y poblador, y congregador por S. M., en nombre de S. M. hago este papel que sirva de titulo original para que conste en todo tiempo en guarda de su derecho, que no haya

quien lo despoje á mis hijos naturales, que lo han recibido en posesion sin contradiccion de ninguna persona, españoles ni otros; asimesmo lo certifico á su conformidad en nombre de Dios Padre, y de Dios Hijo, y de Dios Espiritu Santo, y á la Virgen Santísima; despues de Dios al Rey nuestro Señor; por S. M. está ordenado y mandado de que me hallo en posesion de la conquista de esta comarca: y para que conste en cualquiera tiempo, y se le constará lo mencionado por este titulo el repartimiento y señalamiento de tierra á mis hijos naturales de esta Nueva España, lo han de tributar al Rey mi señor cuatro reales cada persona, so pena de quinientos pesos para la Cámara de S. M. el que perjudicare á mis hijos naturales.—Y encargo al señor D. Juan Bautista que ha de cuidar y venerar á la santísima Cruz, que es milagrosa, desde su principio hizo milagro. Que el dicho D. Juan Bautista Criado haga su casa cerca adonde está la santísima Cruz, y los demás Caciques junto á la Santísima Cruz y por todo alrededor se agreguen á mis hijos naturales.»

De esta relacion sencilla del Cacique D. Nicolás de San Luis se colige, poco más ó ménos, la época y el modo de que se valió la Divina Providencia para enriquecer á la ciudad de Querétaro de esta prodigiosa señal de nuestra redencion, que en-

tónces fué el iris de la paz entre los indios convertidos de Jilotepec ayudados de las armas de los españoles y los bárbaros chichimecos. Obró desde sus principios muchos milagros, y se ha movido en varias ocasiones esta cruz milagrosa con tanta fuerza, que han causado admiracion y espanto tan extraordinarias mociones, y ha crecido tan patente y manifiestamente, que en el año de 1639 *tenia tres varas, y al presente tiene cuatro cabales*. Há mucho tiempo que no tiembla, y será quizás porque ya está toda la tierra de chichimecos reducida al gremio de la Iglesia católica, y no necesita, con la luz de la fe que han abrazado de buena gana sus moradores, que el cielo se declare en prodigios como en el tiempo de su tierna conversion.

Como habia ayudado el señor Virey D. Luis de Velasco con armas al Cacique D. Nicolás de San Luis para la conquista de Querétaro, y vió la necesidad de poblar esta frontera de los chichimecos, hizo mercedes de tierras á este Cacique y á D. Fernando de Tapia, capitanes de esta conquista, y á varios sugetos que se quisieron avecindar en su jurisdiccion, como consta de los antiguos Becerros de la ciudad de Querétaro. Hizo merced en general á los vecinos de Querétaro para solares y huertas en el año de 1551. (*)

(*) Libro del tiempo del Sr. D. Luis de Velasco, fol. 15, lib. 3.

En el mismo año hizo merced á Juan Sanchez de Alaniz para dos sitios de estancia para ganado mayor y menor en términos de Querétaro; el uno se llama la Sola ó Solana, y el otro Jurica. (*) Otra merced hizo á Juan Rico de un sitio de estancia para ganado mayor, términos de Querétaro y Jurica, nombrado el Peñol, en el dicho año de 51. En el siguiente de 1552 hizo otras mercedes á D. Juan Rico de un sitio de estancia en términos de Querétaro y Jurica, que se dice el Peñol. A Miguel Jofre de un sitio de estancia de ganado mayor en términos de Querétaro y á Juan Jaso de un sitio de estancia de ganado mayor y menor en términos de Querétaro, y Amascala. Prueban estas mercedes de tierras que efectivamente se terminó la posesion y conquista de Querétaro con la colocacion de la santísima Cruz en el monte Sangremal por el año de 1551, porque no se hubieran podido cultivar con sosiego en las tierras de esta jurisdiccion si no se hubieran poseido pacíficamente en aquellos años que se hacian estas mercedes.

Luego á los principios del gobierno de este señor Virey, cuando atendia á la conquista de los chichimecos, y hacia estas mercedes en lo conquistado de la jurisdiccion del pueblo de Que-

(*) Fol. 25; fol. 286, lib. 1 y 2, fol. 168. Lib. 3, fol. 79; fol. 151.

rétaro, recibió unas Cédulas de S. M. tocante á las divisiones de linderos de los obispados de México y Michoacan, y tambien respecto á los límites del nuevo obispado de Guadalajara, sin perjuicio de los linderos del de Michoacan. Arriba hemos referido los sucesos del pleito grande entre las dos Mitras de México y Michoacan sobre varias estancias de Querétaro para la exhibicion justa de los diezmos á quien le debia tocar de estas dos iglesias; y en este año de 51, que se hallaba en España el señor D. Vasco de Quiroga, obispo de Michoacan, comenzó el nuevo obispo de Guadalajara á solicitar de la benignidad del Rey, Cédulas, á fin que se arreglasen las mohoneras de este obispado, y sobre ellas se movió un pleito más largo y prolijo que el antecedente, que se llama pleito grande, debiéndose llamar este por su duracion, grandisimo. Extenderé aquí una razon sucinta de este pleito, porque, como he dicho del antecedente, contribuye mucho para tener una idea clara de los límites que ha llegado á tener hasta la presente el obispado de Michoacan.

Parece que para dar principio á las dichas divisiones y amohonamientos se despacharon diversas Cédulas en 27 y 28 de Noviembre del año pasado de 1548, en tiempo de la M. C. del Emperador Carlos V, de gloriosa memoria, y

se hizo relacion por las dichas Cédulas, entre otras cosas, que se habia proveido por obispo de la Nueva Galicia á D. Pedro Gómez Maraver, y que habia de ser su asiento en la ciudad de Compostela, y se ordenó y mandó á D. Antonio de Mendoza, Virey que era de la Nueva España, que les señalase los límites que habian de tener el dicho obispado de Guadalajara y el de Michoacan á cada uno; y por haber sido promovido el dicho D. Antonio de Mendoza á Virey de las Provincias del Perú, por otra Cédula de 4 de Setiembre del año pasado de 1549, se cometió el cumplimiento de las dichas Cédulas para hacer la referida division y amohonamiento á D. Luis de Velasco, que fué por Virey de la dicha Nueva España, el cual en 9 de Enero del año pasado de 1551, dió comision á Diego Ramirez para que hiciese la division y amohonamiento de los dichos obispados, y que para ello midiese los límites de ellos y hiciese las demás diligencias que fuesen necesarias; en cuya virtud las hizo y se pusieron en los dichos obispados linderos é amohonamientos con toda distincion y claridad, y con vista de todos los autos causados sobre esta razon, y los de las pretensiones que introdujeron las partes de los dichos obispos, por auto proveido por el dicho Virey D. Luis de Velasco en 20 de Junio de 1551, mandó que se guardasen las dichas mo-